

SECRETARIA. A despacho para que se sirva proveer sobre el escrito anterior.
Santiago de Cali, febrero 21 de 2022.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001310300420200018000

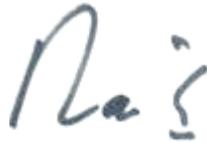
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

- 1.- NO ACCEDER a la solicitud efectuada por el apoderado judicial de la parte actora, en cuanto a la fijación de honorarios del auxiliar de la justicia aquí designado (Curador Ad-Litem), ello teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. del Proceso.
- 2.- AGREGAR a los autos la documentación allegada por el señor ENRIQUE GIRALDO y PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte actora, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 026 DE HOY Feb- 22 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria